



SIGNOS DISTINTIVOS

¿Qué es una marca?

Es un signo perceptible por los sentidos, el cual permite distinguir los productos y servicios de otros de su misma especie o clase en el mercado.

Tipos de marcas

Nominativas: Se conforman por palabras, letras y números.

Innominadas: Se conforman por figuras, logos o diseños.

Mixtas: Es la combinación de un diseño y una denominación.

Tridimensionales: Protegen envoltorios, empaques y envases.

¿Qué es un aviso comercial?

Son frases u oraciones que tienen por objeto anunciar al público un establecimiento comercial, para distinguirlo de otros de su misma especie o clase en el mercado.

¿Ante quién se solicita la protección de un signo distintivo

Ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)

En la Universidad, ¿ante quién se solicita la protección de un signo distintivo?

Las personas involucradas en la creación del logotipo y/o frase, deberán dirigirse a la Oficina Jurídica de su Dependencia y/o Entidad Académica de su adscripción, quienes son las responsables de gestionar su protección ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ).

¿Cuáles son los requisitos, documentos y procedimiento para la presentación de un signo distintivo?

Se encuentran precisados en el Manual de Propiedad Industrial, el cual puede ser consultado en:

<https://propiedadintelectual.unam.mx/>

¿Tiene costo de la tramitación de un signo distintivo?

Si, este costo lo establece el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el cual puede ser consultado en :

<https://www.gob.mx/impi/acciones-y-programas/servicios-que-ofrece-el-imp-tarifas-215115>

Vigencia de la marca y aviso comercial

10 años a partir de la fecha del otorgamiento de la marca y del aviso comercial, renovables por periodos de la misma duración.

¿Cuál es la dependencia universitaria encargada de autorizar el uso y/o explotación de un signo distintivo?

La Dirección General del Patrimonio Universitario

